

## I Encuentro Confederal de Delegados de Medio Ambiente

Cerca de 500 delegados de medio ambiente de CCOO se reunieron el pasado 10 de octubre en Madrid para compartir las experiencias de mejora ambiental que han llevado a cabo en su empresa o sector. Los asistentes al encuentro -el primero de estas características que se celebra en España- reclamaron un mayor reconocimiento legal de la figura del delegado de medio ambiente, una de las claves para conseguir empresas más sostenibles.

En la inauguración del encuentro, celebrado en el Auditorio de CCOO-Madrid, intervinieron la ministra de Medio Ambiente, **Cristina Narbona**; el presidente de Feique, **Fernando Iturrieta**; y el secretario general de CCOO, **José María Fidalgo**. Ante un auditorio abarrotado, los representantes de los trabajadores expusieron cómo han incorporado el medio ambiente en la empresa y se proyectaron vídeos de experiencias sindicales para promover la sostenibilidad ambiental.

José María Fidalgo destacó que el I Encuentro Confederal de Delegados de Medio Ambiente ha sido posible porque el sindicato cuenta con un plantel de trabajadores que desde hace mucho tiempo se ha preocupado por la salud de los trabajadores y por el medio ambiente. Esta preocupación, según Fidalgo, se ha visto plasmado en el buen hacer del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) de CCOO y por las personas que trabajan en las secretarías federales y territoriales de Medio Ambiente y Salud Laboral.

El máximo responsable de CCOO manifestó que el sindicato que lidera está dispuesto a ejercer su responsabilidad en el campo medioambiental, “porque nuestras posibilidades de acción son importantes, no en vano somos la organización social más importante de España, con más de millón cien mil afiliados y 120.000 delegados elegidos por los trabajadores en las empresas”.

Fidalgo señaló que cada año medio millón de trabajadores mueren por exposición a sustancias tóxicas en los lugares de trabajo, las mismas sustancias que contaminan suelos, aire, ríos y mares, y deterioran los recursos básicos que aseguran nuestro desarrollo y nuestra subsistencia. “Todas las empresas contribuyen de una u otra forma al deterioro del entorno”, dijo.

Cada vez más que saben que no pueden eludir por más tiempo las consideraciones medioambientales en su gestión, “lo que requiere el compromiso y las buenas prácticas de los trabajadores y el diálogo con sus representantes, porque las decisiones que se tomen afectan a la competitividad de la empresa, a su estabilidad y al empleo”, afirmó. Fidalgo recordó que se ha empezado a reconocer los derechos de los trabajadores en los asuntos medio ambientales a nivel internacional, en Europa y en España,

en la normativa y en la negociación colectiva. “Los trabajadores disponemos ya de amplios derechos de representación y de importantes competencias y facultades para la prevención de los riesgos y, a lo largo de los últimos años venimos obteniendo avances significativos a través de acuerdos sectoriales y de los convenios colectivos, con cláusulas que reconocen expresamente dichos derechos”, sentenció.

Cada vez hay más normas medioambientales de obligado cumplimiento para las empresas. Y no sólo en lo que se refiere a la gestión, sino también respecto a las decisiones que hayan de tomar sobre el aprovisionamiento de materias primas y el suministro de productos y servicios, sobre la determinación de los procesos y tecnologías, o la elección de los sistemas de transporte para sus productos o consumos energéticos y de agua que necesitan. Es cada día más abundante y más estricta la regulación de los factores energéticos de las empresas y de sus emisiones de gases de efecto invernadero, de la calidad del aire y del agua o de la gestión de los residuos. Pero la mejora del comportamiento ambiental de una empresa requiere del compromiso y el consenso con los trabajadores, entre otras cosas, porque afecta de manera sustancial a la organización del trabajo. De ahí la importancia de que el derecho de los trabajadores a la participación en asuntos medioambientales sea reconocido explícitamente.